



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Intervención

## ANEXO AL MODELO DE AUTOLIQUIDACIÓN

### TARIFAS

a	Autorizaciones de matrimonio por la autoridad municipal competente de lunes a viernes en horario de 9,00 horas hasta las 14 horas	200€
b	Autorizaciones de matrimonio por la autoridad municipal competente en distinto horario al señalado en el apartado a)	250€

Cuando al menos uno de los dos contrayentes que vayan a utilizar dichas instalaciones esté empadronado en Colmenar Viejo, la tarifa será:

a	Autorizaciones de matrimonio por la autoridad municipal competente de lunes a viernes en horario de 9,00 horas hasta las 14 horas	60€
b	Autorizaciones de matrimonio por la autoridad municipal competente en distinto horario al señalado en el apartado a)	75€

Se aplicará una tarifa social de 0 euros, cuando ambos contrayentes carezcan de recursos económicos para hacer frente al pago de la tasa